

Señor de Guipuzcoa. Este q. fue el auto anterior, quedó aprorva-

Morales En nombre de la Corporación de la virtud de no haber remitido el Ayuntamiento de Jimilla cantidad alguna por lo q. se le ha correspondido para el socorro de pesos probos en el anterior Ayuntamiento y de anterior, a pesar de haberlo reclamado, se dirija a su Presidente nuevo aviso, recordándole esta obligación, y no ocurriendo esta novedad se levanta la sesión firmando los S. Comisarios, de q. certifico.

Guipuzcoa Morales Navara Jaco Jimilla Polo Salazar Soriano Rubio

Francisco Arriaga

Señor de Guipuzcoa. Constituido en las Salas Comisionadas el Sr. Al. Comisario con los S. de Ayuntamiento anstados al margen para celebrar la sesión ordinaria de este día quince de Diciembre de mil ochocientos veinte y ocho, se leyó el auto anterior y quedó aprorvado.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr. Comisario de Montes de esta Prov.

